

Diez para la década en el Movimiento de Universidades Promotoras de la Salud

Declaración conmemorativa de los diez años del Movimiento de Universidades Promotoras de la Salud en la Región de las Américas (2003-2013)

**Aprobado en la III Asamblea General
de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (RIUPS)
el 20 de marzo de 2013 en San Juan de Puerto Rico
en el marco del VI Congreso Internacional de Universidades Promotoras de la Salud**



Las instituciones miembros de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (RIUPS) reunidas el 20 de marzo de 2013 en San Juan de Puerto Rico reiteran lo siguiente:

1. Las universidades por su naturaleza son esenciales para sensibilizar y concientizar dentro de la estrategia de Promoción de la Salud a las autoridades y comunidades universitarias, al sector gubernamental y no gubernamental, a los formadores de opinión pública y a la sociedad en general, mediante propuestas, programas, proyectos y otras acciones que articulen esfuerzos, recursos y experiencias con el fin de impactar positivamente la promoción de la salud.
2. Las universidades e instituciones de educación superior están llamadas a incorporar de manera directa en su misión, visión o planes estratégicos el ideario y los valores de la Promoción de la Salud como un proceso transversal de desarrollo institucional que impacte positivamente las posibilidades para lograr un desarrollo humano integral y mejorar la calidad de vida de sus miembros (estudiantes, docentes, empleados y funcionarios en general) y las proyectará como motores de desarrollo local.
3. El desarrollo de una cultura real de promoción de la salud a nivel universitario exige voluntad política institucional que se traduzca en la formulación de políticas que garanticen sostenibilidad de los procesos, el desarrollo de estructuras y programas de Universidades Promotoras de la Salud con talento humano cualificado y recursos financieros que garanticen la sistematización y permanencia de las acciones.
4. Los programas e iniciativas de Universidades Promotoras de la Salud aunque mantienen su esencia cultural e institucional única deben ser responsivas al marco conceptual y metodológico que prescribe la RIUPS y el Movimiento de Universidades Promotoras de la Salud a nivel regional y global.

5. Las iniciativas de Universidades Promotoras de la Salud exigen la definición de una política institucional propia para el fomento y la permanencia de las acciones de Promoción de la Salud. La política institucional debe estar definida claramente. La política integra los siguientes componentes:
 - Desarrollo de normativa y políticas institucionales para propiciar una cultura universitaria y un ambiente favorable a la salud;
 - Desarrollo de acciones de educación para la salud, alfabetización en salud y comunicación en salud;
 - Ofrecimiento de servicios orientados a la promoción de la salud y los determinantes sociales de la salud que aporten al mejoramiento permanente de las condiciones de la salud de los miembros de la Comunidad Educativa y aporten a la promoción de la salud a nivel local y nacional.
 - Desarrollo de acciones de formación académica profesional en promoción de la salud (PS), determinantes sociales de la salud (DSS), educación para la salud (EPS) y otras modalidades de capacitación a la comunidad universitaria;
 - Desarrollo de opciones de participación para el desarrollo de habilidades, liderato y abogacía en salud en los integrantes de la comunidad universitaria;
 - Desarrollo de asociaciones, alianzas y redes nacionales e internacionales donde se fomente la salud de los universitarios;
 - Acciones de modificación de la infraestructura y reingeniería en beneficio de la salud en las instalaciones universitarias;
 - Desarrollo de acciones de investigación y evaluación en PS, DSS y EPS;
 - Desarrollo de acciones con alcance familiar y comunitario; y
 - Otras instancias institucionales y sociales de Promoción de la Salud, basadas en el reconocimiento e imperativos del enfoque de los determinantes sociales de la salud, que contribuyan a la salud, al cambio social, al bienestar y a la calidad de vida de la comunidad universitaria y el ambiente externo (Adaptación de la definición de UPS, de Hiram V. Arroyo, 2012).
6. Las iniciativas de Universidades Promotoras de la Salud deben procurar la integración intersectorial y multidisciplinar en la concepción, los enfoques y en la fase operacional de sus acciones.
7. La misión social de la Universidad ha quedado constatada a través de la historia. Al presente es imperativa la vinculación de las Universidades con el ambiente externo en lo relacionado al desarrollo de proyectos de servicio, investigación y capacitación. Los proyectos e iniciativas de Universidades Promotoras de la Salud de la Región se comprometen a redimensionar su alcance para integrar las acciones vinculantes a los determinantes de la salud, los esfuerzos de salud pública en general y a los cambios culturales necesarios en favor de la promoción de la salud.
8. La RIUPS propone continuar definiendo proyectos estratégicos interuniversitarios con proyección tanto a las comunidades universitarias, como a la población en general en todos los países miembros de la red que impulsen, entre otros aspectos, el análisis del concepto de promoción de la salud como campo de acción y de conocimiento que puede fortalecer el quehacer en los diversos ámbitos profesionales.
9. La RIUPS reconoce la necesidad de caracterizar y potenciar avances a nivel de la investigación en promoción de la salud, la transversalización de la formación en promoción de la salud y la participación activa de la comunidad universitaria.
10. Existe el compromiso de ampliar los espacios de reflexión y de acción que permitan generar y movilizar compromisos en los diversos grupos sociales para incidir en la voluntad política, con el fin de que se asuma la promoción de la salud como prioridad universitaria y del Estado.

Basado en los diez principios y aspiraciones mencionadas las universidades que conforman la RIUPS se comprometen con el avance, el fortalecimiento y la articulación del Movimiento de Universidades Promotoras de la Salud tanto en sus entornos universitarios como en su proyección a la sociedad nacional e internacional.